



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000775-2024-040096  
Cajamarca, 12 de junio de 2024

**INFORME N° D48-2024-GR.CAJ-GRI-SGSL/DAJS**



Firmado digitalmente por JIMENEZ  
SANCHEZ Doris Azucena FAU  
20453744168 soft  
SEDE - SGSL - Superv. Prog. Sec. II  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/06/2024 12:10 p. m.

Para : **MEJIA DUCLOS, Edgard Esteban**  
Sub Gerente  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **JIMENEZ SANCHEZ, Doris Azucena**  
Supervisora Programa Sectorial II  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : REMITE VALORIZACION DE OBRA N° 02  
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PUBLICA MILITAR GENERAL DE  
DIVISION HOYOS RUBIO, CHUCOPAMPA DEL DISTRITO DE JESUS – PROVINCIA CAJAMARCA –  
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2415414

Referencia : CARTA N° 037-2024-CVDP-GRCJ.  
  
PROVEIDO N° D1392-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2024-040096)

Fecha : 12 de junio de 2024

Mediante el presente me dirijo a Ud. para manifestarle que en atención al documento de la referencia, emitido por el Representante Común del CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA y proveído de la referencia, como Jefe de Inspección del Equipo de Inspectores, se remite adjunto al presente la **Valorización de obra N° 02**, por la cantidad de **S/.892,513.36 Soles**, (Con IGV) correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, en original y 01 copia original, correspondiente al Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PUBLICA MILITAR GENERAL DE DIVISION HOYOS RUBIO, CHUCOPAMPA DEL DISTRITO DE JESUS – PROVINCIA CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2415414**

Debo manifestar que las partidas ejecutadas de la obra en la presente valorización, así como los metrados ejecutados fueron constatados en obra por parte del equipo de inspectores, y el Residente de obra, que sirvieron para elaborar la valorización de obra N° 02.

La presente valorización fue revisada por la suscrita como Jefe de Inspección, así como los documentos presentados dando la CONFORMIDAD correspondiente a la mencionada valorización elaborada por la Empresa Contratista CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA., el que se remite para el trámite respectivo.

La Valorización de obra N° 02 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, asciende a **S/. 892,513.36 Soles**, (Con IGV), con un avance físico ejecutado en el mes de mayo del 4.06 % de lo programado 1.75%, con un avance físico ejecutado acumulado del 5.03 % de lo programado 2.28 %, según el cronograma valorizado de obra; observándose que es una obra ligeramente adelantada, en un 2.75 %.

**RESUMEN VALORIZACION DE OBRA N° 02**

- Valorización contractual (S/IGV) : S/. 1'417,578.57

**- REINTEGROS**

- Reajustes reconocido : S/. 59,538.30



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Reintegro por reajuste	
<b>TOTAL MONTO BRUTO</b>	<b>: S/. 1, 477,116.87</b>
- <b>DESCUENTOS</b>	:
- Amortización Adelanto Directo	: S/. 141,757.86
- Amortización Ad.Materiales	: S/. 578,991.76
- Deduc. Que no corresponde A.Dir	00.00
- Ded. Que no corresponde Ad. Mat	: S/. 00.00
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>: S/. 720,749.62</b>
- <b>Valorización Neta</b>	<b>: S/. 756,367.25</b>
- I.G.V. (18%)	: S/. 136,146.11
- Monto de obra a cancelar	: S/. 892,513.36

**MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA . S/. 892,513.36**

**SON : OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILQUINIENTOS TRECE Y 36/100 SOLES.**

**Nota:**

- La garantía de Fiel Cumplimiento de acuerdo al Decreto Legislativo 1553-2923 fue retenido por la Entidad a solicitud el Contratista, equivalente al 10 % del monto del contrato original, cuyo monto asciende a S/. 4, 118,521.80 soles.
- Para efectos del descuento de la garantía de fiel cumplimiento, debe descontarse en la primera mitad del total de pagos a realizarse de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.
  - Monto prorrateado en 09 meses: S/. 457,613.53
  - Valorización N° 02 mes de mayo : S/.554,635.15 (457,613.53 + 97,021.62)
  - **Descuento de garantía de fiel cumplimiento mes de abril fue de S/. 360,591.92** y se está considerando la diferencia para este mes.

Por lo antes indicado se remite la presente para su revisión de ser pertinente y de ser conforme dar el trámite correspondiente.

**Se adjunta:**

- 02 fólderes, original y copia original, con 702 folios cada uno + 01 CD.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

**DORIS AZUCENA JIMENEZ SANCHEZ**  
Supervisora Programa Sectorial II  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES